



COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA
DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE | LEY 10.819 - DECRETO 2458/98

Rosario, 21 AGO 2020

Resolución N°: **34-20**

Visto:

Las notificaciones dirigidas a esta Junta Electoral por Candidatos de la Lista Intersalud renunciando a su cargo, los postulantes que a continuación se detallan:

Lic. Caceres Gabriela al cargo **2° Vocal Suplente**

Enf. Maidana, Carolina al cargo **Síndico Titular**

Lic. Giampieri Maria Alejandra al cargo **3° Suplente del Tribunal de Ética y Disciplina**

Y,

Considerando:

Que esta Junta Electoral dio lectura a las respectivas notas tomando conocimiento de cada una de las renunciaciones presentadas,

Que la Lic. Monzón Valverde Marleny en su cargo de apoderada de la lista Intersalud a sido informada y notificada de la situación,

Que la lista fuera oficializada el día 28 de febrero del 2020 por esta junta Electoral para la realización de las elecciones del 24 de abril próximo,

Que dicha oficialización fue publicada en los tiempos y formas correspondientes,

Que el acto electoral ha sido suspendido por razones de público conocimiento relacionado con la entrada en vigencia del DNU 260/2020, las medidas tomadas por Municipio de la Ciudad de Rosario y la vigencia de los protocolos de abordaje COVID-19 establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación,

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERIA DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Art. 1) Aceptar la decisión de los candidatos **Lic. Caceres Gabriela** al cargo 2° Vocal Suplente **Enf. Maidana, Carolina** al cargo Síndico Titular **Lic. Giampieri Maria Alejandra** al cargo 3° Suplente del Tribunal de Ética y Disciplina a renunciar a la Lista Intersalud.

Art. 2) Publíquese, y Archívese

Lic. MARCELA LÓPEZ
Mat. 1185
Presidente
Junta Electoral

